

manfaya de Alcorcón, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y advirtiéndoles de su derecho a comparecer asistidos de abogado al acto.

Y para que así conste y sirva el presente de citación en legal forma al denunciado IGNACIO THOVAR DEL SOLAR, en paradero desconocido y para su publicación en el Periódico Oficial de Extremadu-

ra y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Alcorcón, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

EL SECRETARIO

LA JUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Occidental de Gas, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: OCCIDENTAL DE GAS, S.A., con domicilio en Mérida, C/. El Puente, 24 Alto.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Aire Propanado en una primera fase y gas natural en segunda fase.

Planta de Almacenamiento: Para el suministro en la primera fase de aire propanado se dispondrá una planta dotada de centro de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con equipos de trasiego y vaporización, y un módulo de mezcla aire-propano para obtención del combustible a distribuir.

Estación de regulación y medida: Para la distribución de gas natural en la segunda fase, se instalará una estación de regulación y

medida, ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Villanueva de la Serena.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 370.806.000.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/24/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Occidental de Gas, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Los Santos de Maimona.